



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10815

Acta 58-2023
18/09/2023

Acta de la Sesión Ordinaria 58-2.023

Acta número **CINCUENTA Y OCHO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 18 de setiembre del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidy Murillo Calvo
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Juan Diego Araya Herrera

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge
Sra. Jacqueline Araya Román

AUSENTES

Sr. Marvin Mora Ríos (**con excusa**)
Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. Mario Antonio Salazar Amador
Licda. Jeannette Cordero Gamboa

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 55-2023
Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 56-2023
Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 57-2023
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 55-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 55-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 56-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 56-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 03 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 57-2023** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 57-2023 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II
CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por **VECINOS DE CALLE LA REINA** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

05 de setiembre de 2023

Municipalidad de Barva
Consejo municipal y Alcalde



Se recibe 03 folios en total.

Reciban un cordial saludo de los vecinos de calle la Reina en El Palmar, Santa Lucia. Quienes muy respetuosa y enfáticamente solicitamos su atención y/o su visita a la localidad.

Es mucho el tiempo ya que la calle se encuentra en precario estado. Al mismo tiempo los vecinos de la misma en conjunto creemos, que por ser un trayecto corto de aproximadamente 150 metros, no resultará tan oneroso realizar el necesario arreglo del problema de la vía.

Agradecemos su atención, se suscriben los abajo firmantes:

Tel: 83081170 Sr. Isaac Lobo Arzú minisuperelpalmar@gmail.com
25604026

Nombre cedula firma

Michelle Mayorga Alvarez

11832735

MMA

David Corballe Martinez

1-1204-0335

Mileydi Silva

801240114

Mileydi Silva

Lesbia Solano

81219415

Lesbia Solano

Jonathan Campos R

603770508

Jonathan

Anabelle Zúñiga Robamoras

4-150-504

Anabelle Zúñiga

Carmen Zúñiga Robamoras

4-0153-0144

Carmen Zúñiga



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10819

Acta 58-2023
18/09/2023

05 de setiembre de 2023

Nombre	cedula	firma
Edmundo Olayo	4432287	Edmundo Olayo
Katha Alvarez Rodriguez	40700638	Katha Alvarez Rodriguez
Viviana Sanchez S.	401860677	Viviana Sanchez S.
John Kera	800930270	John Kera
Alonso Garcia R	4-0171-106	Alonso Garcia R
Riquelme Lobo F	206130076	Riquelme Lobo F
Isaac Lobo Arias	601040776	Isaac Lobo Arias
Paul Lobo R	401170007	Paul Lobo R
Edgar Guzman Rojas	108520068	Edgar Guzman Rojas
Cristel Tercero	801420206	Cristel Tercero
Natalia Salas Villalobos	402110239	Natalia Salas Villalobos
Veronica Perez Ruiz	402120347	Veronica Perez Ruiz
Alejandra Perez Ruiz	401770475	Alejandra Perez Ruiz
Maria del Milagros B	7-12511611	Maria del Milagros B
Michelle Alvarez Gutierrez	402550679	Michelle Alvarez Gutierrez
Xael Lopez Garcia	702830451	Xael Lopez Garcia
Amelly Selvar B.	1683745	Amelly Selvar B.
Lore Zarate Jimenez	400860582	Lore Zarate Jimenez
Cinthia Zarate Matamoros	4-0182-0920	Cinthia Zarate Matamoros
Ruth Matamoros Sanchez	7-0040-0736	Ruth Matamoros Sanchez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10820

Acta 58-2023
18/09/2023

05 de setiembre de 2023

Nombre	cedula	firma
<u>Maricelly Fernández C</u>	<u>602100042</u>	<u>Maricelly C.</u>
<u>Yenori Ramírez Cancya</u>	<u>1-11154-0432</u>	<u>Yenori R.C.</u>
<u>Ruinaldo José Norot</u>	<u>155813727324</u>	<u>Ruinaldo J. Norot</u>
<u>Gonzalo M. M. M.</u>	<u>4127782</u>	<u>Gonzalo M. M.</u>
<u>Wendy Sánchez A</u>	<u>404720014</u>	<u>Wendy Sánchez A.</u>
<u>Rodrigo Daniel Brenes A.</u>	<u>402040362</u>	<u>Rodrigo Daniel Brenes A.</u>
<u>Carla Zoraya</u>	<u>4132-322</u>	<u>Carla Zoraya</u>
<u>Sandra Araya de B.</u>	<u>400970291</u>	<u>Sandra Araya de B.</u>
<u>Zoraida María Brenes Araya</u>	<u>109980544</u>	<u>Zoraida M. Brenes A.</u>
<u>Rodrigo Brenes E</u>	<u>4096-168</u>	<u>Rodrigo Brenes E.</u>
<u>Stefan P. Mayorga C.</u>	<u>4050036</u>	<u>Stefan P. Mayorga C.</u>
<u>Arelly Sánchez Trujillo</u>	<u>10876-0367</u>	<u>Arelly Sánchez Trujillo</u>
<u>Eduardo Araya Mayorga</u>	<u>4-02780037</u>	<u>Eduardo Araya Mayorga</u>
<u>Jason Mayorga Alvarez</u>	<u>4-234-651</u>	<u>Jason Mayorga Alvarez</u>
<u>Jeremy Soto Montero</u>	<u>1-962-359</u>	<u>Jeremy Soto Montero</u>
<u>Estelcyder Lobo Fernández</u>	<u>604170261</u>	<u>Estelcyder Lobo</u>

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 700-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DÉ RESPUESTA A LOS VECINOS.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10821

Acta 58-2023
18/09/2023

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 Se recibe nota enviada por **ACUEDUCTO PORROSATI** que a la letra dice:

Heredia, Jueves 7 de Setiembre del 2023.

Estimado

Consejo Municipal de Barva

P R E S E N T E:



Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Acueducto de Porrosati, con la presente queremos solicitarles una audiencia ante tal distinguido Consejo.

Comentaries que nuestro acueducto cuenta con un nuevo administrador y una nueva Junta Directiva, presidida por mi persona Victor Manuel Ramirez Vargas con cedula 4-0147-0007.

Hemos recibido el oficio del acuerdo NO. 599-2023 por otros medios, nos gustaría una audiencia para comentarles sobre las medidas que se han venido tomando respecto al caso, tenemos una partida asignada para la compra de un lote y reubicar los tanques, tambien tenemos avances con empresas del sector para que nos apoyen con la asignación de los tanques en propiedad privada, por eso nos gustaría agendar una audiencia con el consejo municipal, donde asistiríamos mi persona como presidente del acueducto y el administrador del acueducto.

Sin otro particular, le agradezco su atención y cooperación.



Victor Manuel Ramirez Vargas
ATENTAMENTE
Victor Manuel Ramirez Vargas



ASADA Porrosati
Presidente
80777208

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 701-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA PRESIDENCIA PARA QUE SEÑALE AUDIENCIA Y A LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES PARA SU CONOCIMIENTO, REFERENCIA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN N° 297417-2019-SI OFICIO N° 00094-2021-DHR – (GA)
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10822

Acta 58-2023
18/09/2023

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 03 Se recibe nota enviada por **LICEO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023



Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa, 04
Liceo San José de la Montaña
Código Presupuestario: 4076



5 de setiembre de 2023
Oficio CSJM N° 145-2022

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva



Estimados señores

En atención a lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas, me permito presentar ante ustedes, para su consideración y nombramiento de la Junta Administrativa de nuestra institución, los siguientes documentos que respaldan nuestra solicitud:

- Formulario F-PJ-03 para el envío de temas para miembros de Juntas Administrativas
- Cédula de identidad, hoja de delincuencia y consentimiento de cada una de las personas que conforman las temas
- Declaración jurada del Director
- Acta del Concejo de profesores

Cordialmente,


MSc Gilbert González Guerrero
Director




VºBº Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04



Cc/archivo

"Encendamos juntos la luz"
San José de la Montaña, Barva, Heredia
Tel. 2266-1039 E-mail: lic.sanjosedelamontana@mep.go.cr



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023



Dirección Regional de Heredia
Supervisión Educativa, 04
Liceo San José de la Montaña
Código Presupuestario: 4076



F-PJ-03

5 de setiembre de 2023
Oficio CSJM N° 144-2022

F-PJ-03 FORMULARIO PARA EL ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores

En concordancia con el artículo 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y el artículo 21 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, previa consulta al Consejo de profesores, (16 de marzo), en mi calidad de Director y en representación del mismo, procedo a remitir la propuesta de ternas para el nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio San José de la Montaña,

Nombre	N° de cédula
Kennet Vargas Soto	209460606
Viviana Varela Sánchez	112020259
Pablo Araya Calderón	402300822

Nombre	N° de cédula
Isabel Cristina Zárate Carvajal	111470182
Priscilla Durán Alvarado	402510677
Olga Marta Salas Morales	401300685

Nombre	N° de cédula
Yenny Delgado Ugalde	401800727
Ivonne Mariela Calderón Montero	108220625
Viviana Varela Sánchez	112020259



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10825

Acta 58-2023
18/09/2023

Nombre	N° de cédula
Johnny Gerardo Rodríguez Villalobos	110920247
Priscilla Durán Alvarado	402510677
Pablo Araya Calderón	402300822

Nombre	N° de cédula
Marta Steinvort Coberg	105870502
Viviana Varela Sánchez	112020259
Olga Marta Salas Morales	401300685


MSc Gilberth González Guerrero
Director


V°B° Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 702-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y NOMBRA COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACION DEL LICEO DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA A LAS SIGUIENTES PERSONAS;

KENNET VARGAS SOTO 209460606

ISABEL CRISTINA ZARATE CARVAJAL 111470182

YENNY DELGADO UGALDE 401800727

JOHNNY GERARDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS 110920247

MARTA STEINVORT COBERG 105870502

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10826

Acta 58-2023
18/09/2023

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 702-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 04 Se recibe nota enviada por **SUPERVISIÓN CIRCUITO 04** que a la letra dice:

Supervisión Circuito 04,
Dirección Regional de Educación de Heredia
Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
"Encendamos juntos la luz"

COSTA RICA
Trabajo, Decencia, Bienestar

mep
Ministerio de Educación Pública

Página 1

DREH-SC04-138-2023
Heredia, 12 de setiembre del 2023

Concejo Municipal de
Barva de Heredia

Estimados señores:

En respuesta al acuerdo N°644-2023, es un placer para este servidor ponerme a su disposición, quiero manifestarles que por un asunto de jerarquía y respeto al manual descriptivo de puestos del MEP, los directores en mención no asistieron debido a que no contaban con mi autorización de asistir ya que yo desconocía de la invitación que se les hacía, para próximas actividades coordinan con mi persona al correo ariel.mendez.murillo@mep.go.cr de esta forma podre desde mi investidura realizar la convocatoria a dicha reunión y poder asistir yo mismo como mediador del MEP en el mencionado comité.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor Circuito 04
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HEREDIA

Cc/: Archivo.
Realizado por:IMH

Se recibe 01 folios en total.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 703-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL COMPAÑERO RANDALL CHAVARRÍA OVIEDO PARA QUE LO TENGA EN CONSIDERACIÓN



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 05 Se recibe nota enviada por **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase
al oficio Nro. **12203**

12 de setiembre 2023
DFOE-LOC-1553

Señor
Jorge Antonio Acuña Prado
Alcalde
jorge.acuna@munibarva.go.cr
karla.montero@munibarva.go.cr
MUNICIPALIDAD DE BARVA



Estimado señor:

Asunto: Remisión del informe con los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023.

Con oficio n.º 00747, (DFOE-LOC-0140) del 27 de enero de 2023, se comunicó el inicio de la aplicación del instrumento de consulta institucional denominado "Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) en el Sector Municipal" en la **MUNICIPALIDAD DE BARVA**.

Este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo determinar el estado de la gestión de los principales servicios municipales, de acuerdo con lo establecido en el marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas nacionales y/o internacionales, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional; para lo cual se consideró entre otra normativa las regulaciones para los servicios públicos municipales dictadas en el Código Municipal, así como legislación que involucra los gobiernos locales en su gestión para determinados servicios brindados y las Normas de Control Interno para el Sector Público. Adicionalmente, se utilizaron sanas prácticas definidas en documentos como el Plan de Residuos Sólidos Costa Rica (PRESOL), ISOTools Excellence.(07 mayo 2015), entre otras.

Asimismo, a partir de la aplicación del instrumento denominado Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM), se obtuvo como resultados a manera de resumen que, en los 10 servicios evaluados (7 servicios básicos y 3 servicios diversificados) en el sector municipal, el 80% de los gobiernos municipales, se ubican en los niveles de madurez "Inicial" y "Básico", mientras que el 20% restante se encuentra en el nivel "Intermedio".



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

Además, en cuanto a la distribución geográfica, las municipalidades que presentaron un nivel de madurez "Intermedio" su mayoría pertenece al valle central, siendo las provincias de San José, Heredia y Alajuela las que concentran estos gobiernos locales. Por otra parte, las municipalidades con un nivel de madurez "Básico" están distribuidas en todo el país. En tanto, los municipios que tienen un nivel de madurez "Inicial" se ubican cerca de las costas, así como en las zonas fronterizas.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados del presente informe para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valida las firmas digitales

GPR/YRO/mg

Ce: Mercedes Hernández Mendez, Secretaria Concejo Municipal, secretaria.concejo@munibarva.go.cr,
Bernal Mauricio Ramírez Herrera, Auditor, bernal.mauricio@munibarva.go.cr

Exp: CGR-SGP-2023000247

G: 2023000210-1

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 704-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA REBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A REGIDORAS, REGIDORES Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura comunica:

Por un error de fondo, existe una confusión con el nombramiento anterior, se va a proceder a dejar sin efecto la juramentación de la señora Jessica Chavarría, porque hubo un error en la juramentación de la semana pasada, fue la muchacha Buenavista la que no ha venido.

Pues vamos a proceder con este el nombramiento y se convoca para la próxima semana para la Juramentación.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

Art. 06 Se recibe nota enviada por **Cindy Tatiana Quesada Hernández- Ministra de la Condición de la Mujer y la Sra. Adilia Caravaca Zúñiga- Presidenta Instituto Nacional de las Mujeres- INAMU** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023



23 de agosto de 2023
MCM-137-2023
Página 1 de 2

Señoras y señores
Ministras y Ministros
Presidentas Ejecutivas y Presidentes Ejecutivos

ASUNTO: Solicitud de información sobre las acciones implementadas referentes a la Ley N°10235

Estimadas señoras y señores:

Reciban un cordial saludo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y de la Ministra de la Condición de la Mujer. El 27 de mayo de 2022 se publicó la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política y dicha normativa establece responsabilidades a todas las instituciones públicas, cuyas acciones a cumplir están definidas en el artículo número 10 que reza lo siguiente:

"Las jerarquías de todas las instituciones públicas, en coordinación con los mecanismos de igualdad y equidad de género de cada institución, tienen la obligación de diseñar, aprobar e implementar normativas internas de prevención, para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidas en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

Deben adaptar, además, acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición del género. Deberán brindar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia, las mujeres en la política dirigidas a las personas funcionarias, las como a las estructuras u órganos de decisión, que deberán estar incorporadas en la planificación y en el presupuesto institucional."

Como lo expone el artículo en referencia, las instituciones deben cumplir con las obligaciones allí indicadas y según el Transitorio I se establecía un plazo de seis meses para la atención de las mismas.

Se había realizado un monitoreo en sus instituciones sobre los ajustes de la reglamentación interna a la Ley N°10235 y se identificó que varias instituciones lo tenían en proceso de revisión, otras en construcción o pendiente. Por lo tanto, nos dirigimos a ustedes de la manera más atenta para solicitarles información actualizada sobre el estado actual de los ajustes de la normativa interna y el avance de las otras acciones ejecutadas.

Aunado a lo anterior, les adjuntamos el reglamento interno del INAMU ya que puede representar una guía, bajo la consideración de que cada institución tiene aspectos específicos, sin embargo, también existen elementos comunes con lo cual lo ponemos a disposición para que abone en el cumplimiento de este compromiso de la manera más pronta posible.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10832

Acta 58-2023
18/09/2023

En caso de requerir asesoría técnica sobre los aspectos específicos que consideren sea necesario clarificar, se pueden comunicar al correo electrónico yherrera@inamu.go.cr con la señora Yensy Herrera Vega, Coordinadora del Departamento de Ciudadanía Activa del INAMU.

Conscientes del rol que tienen la institucionalidad en la construcción de una nueva cultura política y en la transformación de las estructuras sociales, pero también, en apego al cumplimiento y garantes de la normativa, consideramos que este es el momento preciso para actuar de forma consecuente con la eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres y constituirse en agentes de cambio. Por ello, este recordatorio y solicitud, en el marco del respeto, es para instarles a dignificar los principios que sustentan la democracia, los derechos humanos y el avance hacia una sociedad libre de toda forma de discriminación hacia las mujeres, en un sendero donde estamos para caminar juntas y juntos hacia las transformaciones que el país necesita.

Sin otro particular, atentamente,

**CINDY TATIANA
QUESADA
HERNANDEZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
CINDY TATIANA QUESADA
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.08.23 11:27:19
-06'00'

Cindy Quesada Hernández
Instituto Nacional de las Mujeres

**ADILIA
CARAVACA
ZUÑIGA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ADILIA
CARAVACA ZUÑIGA
(FIRMA)
Fecha: 2023.08.24
09:52:07 -06'00'

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 705-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE MEJORAMIENTO Y A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE BRINDEN RESPUESTA.

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

Art. 07 Se recibe nota enviada por **ESCUELA DE SAN PABLO** que a la letra dice:



COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO



mep
Ministerio de Educación Pública

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA SAN PABLO
Circuito 04 - Código 2067
Teléfono 22379586 / 21018023
esc.sanpablo.heredia@mep.go.cr



CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO
BARVA HEREDIA
FUNDADO EN 1973

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Viernes 13 de setiembre de 2023

Señores (as)
Concejo Municipal de Barva

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución del puesto de Vicepresidente de la Junta de Educación de la Escuela San Pablo por motivo de renuncia de quién ejercía el puesto, lo anterior para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jessica Yessenia Brenes Chavarria	401830528
Maribel Chacón Quesada	402090299
Victoriano Jiménez Jiménez	502310572

Atentamente,



MSc. Haydee Vega Barrios
Directora

Una vez verificados el cumplimiento de los requisitos establecidos, para cada una de las personas anteriormente mencionadas en la terna, con el firme propósito de qué se tramiten ante el Consejo Municipal de Barva de Heredia, en mi calidad de Supervisor de Educación del Circuito 04, procedo a presentar esta propuesta, para lo que en derecho corresponda.

VB. Supervisor de circuito educativo



Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo
Supervisor de Educación

Circuito 04, Dirección Regional de Educación Heredia

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

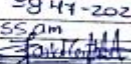


MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

14 SEP 2023

Recibido N: 5947-2023

Hora: 11:55 am

Funcionario: 

Se recibe 13 folios en total.

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 706-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y NOMBRA COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN PABLO A LA SIGUIENTE PERSONA: SRA. JESSICA YESSENIA BRENES CHAVARRÍA CED. 401830528 Y QUEDA CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO LUNES A LA JURAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.

NOTA RECIBIDA

NOMBRAMIENTO APROBADO

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10834

Acta 58-2023
18/09/2023

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 706-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 07 Se recibe nota enviada por **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023



Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia

Teléfono área administrativa: (506) 2262-4738 – Teléfono área deportiva: (506) 2261-8680
E-mail: ccdrbarva2013@gmail.com – Cédula Jurídica # 3-007-092153

AL CONTESTAR REFIERASE AL OFICIO N°CCDR-TS-031-2023

Barva, 11 de septiembre del 2023



Señores
Concejo Municipal
Barva de Heredia.

ASUNTO: Entrega de la documentación del Presupuesto y el Plan Operativo Anual (POA) de trabajo para el período 2024.

Estimados señores:

Se hace entrega de la documentación del Presupuesto Ordinario 2024 con su respectivo Plan Operativo Anual (POA) para el citado período, conforme lo establece:

- La normativa presupuestaria existente R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República "Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos" N° 1-2012-DC-DFOE.
- El artículo 19 del Título IV de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", denominado "Responsabilidad Fiscal de la República", y el artículo 4 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma.
- El Oficio N° 0287 del 10 de abril 2013, circular N° DFOE-DL-0229, que indica que los presupuestos de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación no requieren de la aprobación del Consejo Municipal y su aprobación recae en la Junta Directiva del Comité respectivo.

El presente presupuesto y POA fue aprobado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Barva de Heredia, en el acuerdo N° 481-08-2023, del acta N° 32-2023 de fecha del 28 de agosto del 2023.

Para el Plan Operativo Anual, se estimaron ingresos por un monto 111.038.956,52 de colones, los cuales se obtuvieron de la siguiente forma:

El 88.29% de los ingresos provienen del 3% de los ingresos municipales que son trasladados a este Comité, según el presupuesto de la Municipalidad de Barva de Heredia, en su presupuesto Ordinario 2024, para una estimación de ₡98.038.956,52 colones, un 9.91% corresponde a ingresos no tributarios provenientes del alquiler de las canchas de los comités distritales para un monto de ₡11.000.000,00, inscripciones que se esperan cobrar con una estimación de ₡1.500.000,00 para un 1.35% y un 0.45% corresponde a convenios con instituciones del sector privado, para que estas puedan realizar donaciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva de Heredia.

"Fomentando el Deporte y la Recreación"



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10836

Acta 58-2023
18/09/2023

Se adjunta la siguiente documentación:

1. Acuerdo del Comité en el que se aprueba el Presupuesto y POA 2024
2. Certificaciones:
 - a. Caja Costarricense del Seguro Social
 - b. De que los ingresos están libres y sin embargos
 - c. Copia de recibo de pago de la póliza de riesgos labores del instituto Nacional de Seguros.
3. Presupuesto ordinario de ingresos para el 2024
4. Presupuesto ordinario de egresos para el 2024
5. Justificaciones de los ingresos
6. Justificaciones de los egresos (gastos) estimados
7. Relación de puestos
8. Plan Operativo Anual 2024
9. Estructura Organizacional
10. Detalle de Metas

El correo electrónico para recibir notificaciones es ccdrbarva2013@gmail.com.

Sin otro particular, cordialmente,

Medelyn Blanco Ramírez
Presidente I CCDR – Barva

Ryslehit Delgado Vargas
Tesorero I CCDR-Barva

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 707-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA QUE PRESENTA EL PRESUPUESTO Y PLAN OPERATIVO ANUAL PAO DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2024 SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y A LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN. Y SE REMITE AL CONCEJO EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10837

Acta 58-2023
18/09/2023

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente ASUNTO:

En asuntos de la Presidencia se voy a tocar un punto aquí con respecto a las comisiones.

Antes de proceder con una convocatoria.

Las comisiones que no se están reuniendo cuando por falta de temas o por falta de conocimiento por parte de los coordinadores.

Voy a solicitar a los 5 regidores que conforman este Consejo Municipal a dirigirse cada uno a la Secretaría para que les informe cuáles son los asuntos pendientes que se tienen para ver en las comisiones.

Por lo tanto, queda informado a la Secretaría que debe, por favor, remitir esta información a los regidores o en su defecto, a los coordinadores correspondientes.

Para que tengamos las próximas convocatorias durante lo que queda del mes de septiembre. Y el mes de octubre

(Digitado conforme a la grabación)

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

- Se procede a convocar para el día de mañana, 19 de septiembre a las 14:00 H de la tarde en el Salón del Consejo a la Comisión de Obras.
- Se procede a la convocatoria para el martes 26 de septiembre:
 - A las 9:30 H de la mañana de manera presencial, comisión de la mujer.
 - A las 11:30 H de la mañana, ese mismo día la Comisión de Asuntos Culturales.
- Recordar que para el día de mañana 19 de septiembre a las 16:00 H de la tarde está convocada seguridad de manera presencial en el salón del Consejo. Después de obras.
- **(Digitado conforme a la grabación)**

La Regidora Propietaria Licda. Heidy Murillo Calvo comunica:

Señora Presidenta, yo también tenía para el martes 26 a las 14:00 H de la tarde.

Comisión de Asuntos Jurídicos presencial si es que nos permiten ese espacio.

Y el viernes 22 a las 10 H de la mañana para la COMAD sería reunión convocatoria. 10 de la mañana presencial.

(Digitado conforme a la grabación)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

10838

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura recapitula:

Después de esta sesión de Concejo Municipal me voy a encargar de remitir estas fechas en el Grupo del Concejo Municipal para que todos estén este informados

(Digitado conforme a la grabación)

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura informa:

Hago un llamado nuevamente, hay comisiones como Gobierno y Administración, Asuntos Sociales, Seguridad y la policía se va a reunir que no se han venido reuniendo, entonces yo le voy a solicitar que las personas, los coordinadores y secretarios de esas comisiones.

Se pongan a leer o con la información y de cualquier manera, si por alguna razón no hubiese temas pendientes de cualquier manera se reúnen para levantar un acta y decir a la fecha del día de hoy no hay.

Por ejemplo, asuntos culturales que mi persona la coordina, yo voy a proceder con la invitación a Yuliana para ver cómo está el calendario por parte de la municipalidad y ver de qué manera nosotros como Comisión del Concejo Municipal, nos podemos apoyar en caso no tengamos nada, pero si necesitamos compañeros, que las comisiones trabajen o por lo menos digan un presente ya que sabemos que el presupuesto es limitado.

Con respecto a la Comisión de Obras en ausencia del señor Marvin Mora Ríos, el señor Regidor, entonces quién va a sustituir a don Marvin es doña Liliana, pero en calidad de coordinación es doña Isabel.

Quedan debidamente convocados. **(Digitado conforme a la grabación)**

CAPITULO IV
INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

10839

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal anuncia:

Antes quiero dar un caluroso saludo al señor Párroco Gerardo Badilla González, que nos acompaña hoy en el Concejo Municipal, un placer y un honor que se encuentre en esta sesión municipal.

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 18 de setiembre del 2023
Oficio N° MB-AMB-1052-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 361-2023, Reclamo de vecinos ruta 113, calle Gallito.

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N° 361-2023 respecto a asunto presentado por el Síndico Juan Diego Araya, del Distrito de San José de la Montaña, respecto a reclamo de vecinos de la ruta 113, Calle Gallito, por la "construcción de un proyecto en desarrollo" se adjunta oficio MB-ING-321-2023, suscrito por la Arq. Katty Ramírez Freer, Encargada del Departamento de Ingeniería, en atención a lo solicitado, en donde se indican sobre las acciones realizadas en la zona, a saber:

- 26 de enero del 2021: Acta No. ciento cincuenta y cuatro, de visita al sitio.
- 05 de mayo del 2021: Se deja en el sitio Aviso No. 1 consecutivo 00312.
- 03 de noviembre del 2021: Se deja en el sitio Aviso No. 1 consecutivo 00360.
- 30 de noviembre del 2022: Se deja en el sitio Aviso No. 1 consecutivo 00195.
- 07 de agosto del 2023: Acta No. ochenta y cuatro, de visita al sitio.
- 07 de agosto del 2023: Consta informe comprobante de visita.
- 08 de agosto del 2023: Se deja en el sitio Aviso No. 3 consecutivo 0920.
- 08 de agosto del 2023: Acta No. ochenta y cinco, de visita al sitio
- 08 de agosto del 2023: Consta informe comprobante de visita.
- 10 de agosto del 2023: Acta No. ochenta y seis, de visita al sitio.
- 10 de agosto del 2023: Informe comprobante de visita.
- 18 de agosto del 2023: Informe comprobante de visita.

También se informa, que el Departamento de Obras Civiles ha colaborado en tareas de limpieza, sin embargo, al ser una ruta nacional, las mejoras en la ruta y derecho de vía, corresponden al MOPT en coordinación con el CONVAVI.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

Sobre este caso, se cuenta con un expediente abierto en esta Municipalidad y además existe una denuncia interpuesta en la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental; proceso penal No. 23-000029-0611-PE.

Sin más por el momento, atentamente,

JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.18
14:41:07 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

CC: Archivo

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura comenta:

Es importante tomar en cuenta que los seguimientos vienen desde mucho tiempo antes del 2023. De sí, pero se iniciaron en el 2021, desde el 26 de enero del 2021, después de mayo del 2021 noviembre de 2021. En noviembre del 22. Ahí sí pasó 1 año.

Después se vienen haciendo los seguimientos a partir del 7 de agosto, bastante seguidos del presente año y la última visita se hizo el 14 de septiembre del 2023, el jueves pasado.

Esta nota se va a dar por recibido y conocida por parte de este Consejo Municipal y se va a remitir al Concejo de distrito de San José de la Montaña para su conocimiento, sin embargo, voy a remitir el Concejo en Pleno para que tenga conocimiento doña Heidy también tenga la información de los datos.

La Regidora Propietaria Licda. Heidy Murillo Calvo comenta:

La semana pasada se leyó en un documento que envió el diputado Jonathan Acuña haciendo consultas sobre ese mismo tema, Lo presentó junto con el compañero Juan Diego, que le ha estado viniendo y dando acompañamiento y seguimiento a ese asunto que preocupa bastante. ¿Entonces yo no sé si esa respuesta a esa solicitud del diputado Jonathan Acuña como para que se le remita a él también, don Jorge?

El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado aclara:

Es que el señor diputado hace varias consultas, entonces estamos atendiendo, va en esta línea y otras consultas anteriores, no tengo ningún inconveniente si es de su solicitud doña Heidy remitirlo también al diputado Jonathan Acuña, pero eso es un documento oficial.

También para recalcar que este oficio es en respuesta a un acuerdo del Consejo, entonces al señor diputado, pues le daremos la respuesta, como obedece en línea directa, él, Y con copia a ustedes, por supuesto.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura consulta:

Si quiero hacer la consulta, además de Concejo de Distrito, hay en San José de la Montaña don Juan Diego otros interesados en tener respuesta a este tema, como la Asociación de Desarrollo como cualquier otro grupo que tenga interés en la que yo se lo puede remitir de una vez y no para que no haya que estar enviando informes de lo mismo en esta línea.

El Alcalde Municipal Lic. Jorge Acuña Prado explica:

Lo que sucede es que esto es, estamos llevando el debido proceso, De hecho, la conversación que tuve con una señora, la Jefatura de ingeniería le indiqué, vamos a ver Katia, se me quedan ahí los funcionarios 2 horas esperando a ver si hay una respuesta.

Repito, hay una denuncia penal que más que una denuncia penal y le corresponde a las autoridades del SINAC, que es el Sistema Nacional de áreas de conservación. Lamentablemente por una habilidad en el proceso judicial que tenemos en el País, el Tribunal Agrario tiene muy poco personal.



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

10841

Y a uno le duele, pero este el caso contrario, que no podemos entrar obligado, a la finca de Guardia y tengo que defender a todos los funcionarios municipales, Entonces sí estamos atentos. Tal vez el SINAC es el que nos está limitando y el Tribunal Agrario que tiene tampoco personal.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura menciona:

Yo creo que don Juan Diego, usted sí conoce bastante bien el proceso, imagínese que los personeros de la Municipalidad entren ya sería una demanda para la municipalidad también entonces yo sí le voy a pedir, voy a retomar el acuerdo se da por recibir y conocido y se remite a se traslada al Concejo de Distrito de San José de la Montaña, A la ASADA de San José de la Montaña a los vecinos de calle El gallito, Yara y diputado al señor diputado por solicitud de Doña Heidy.

ACUERDO NO. 708-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, A LA ASADA DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA A LOS VECINOS DE CALLE EL GALLITO, YARA Y AL DIPUTADO JONATHAN ACUÑA PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

10842

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 18 de setiembre del 2023
Oficio N° MB-AMB-1053-2023

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-090-2023 suscrito los compañeros Andrea Sanabria Alfaro y Alejandro Garita Murillo del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 10 casos en total, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

**JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
JORGE ANTONIO ACUÑA
PRADO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.18 14:41:51
-06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

ACUERDO NO. 709-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE APRUEBAN LAS AYUDAS TEMPORALES PRESENTADAS EN EL OFICIO MB-DGS-090-2023 Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

AYUDAS TEMPORALES APROBADAS

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 709-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO VIII
CONTROL POLÍTICO

Art. 01 El Regidor Randall Chavarría presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 58-2023
18/09/2023

Barva Heredia

Señores consejo de la Municipalidad de Barva

Presentación de informe referente al ACUERDO NO. 577-A-2023 y 577-B-2023 adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su **Sesión Ordinaria N°46-2023** del día 07 de agosto de 2023, para lo que corresponda

Que versa,

El acuerdo en mención es sobre Asunto: SOLICITAR UNA REUNIÓN TRIPARTITA ENTRE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BARVA, EL DIRECTOR DEL COLEGIO DIURNO MASTER MINOR RODRIGUEZ SMITH Y EL DIRECTOR DEL COLEGIO NOCTURNO MASTER JORGE MARCHENA LÓPEZ CON LA PRESENCIA DE NUESTRO REPRESENTANTE E INTERMEDIADOR RANDALL CHAVARRÍA ANTES DEL 31 DE AGOSTO DEL 2023 Y EL INFORME DE DICHA REUNIÓN SEA PRESENTADO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL LUNES 18 DE SETIEMBRE DEL 2023

Cronología de las acciones realizadas para la convocatoria de la reunión Tripartita

1 Se convoca por medio de What up a los señores directores del Colegio Rodrigo Hernandez Vargas Sr. Minor (diurno) y Sr. Jorge (nocturno) también a la presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación la Sra. Medelyn, para el día 08-08-2023.

En esta primera convocatoria solo estuvo anuente de participar la Sra. Presidenta del CCDR de Barva.

2 Se solicita a la secretaria del consejo de la Municipalidad de Barva que haga la convocatoria tripartita para el día 21 de agosto del 2023

En esta segunda convocatoria solo estuvo anuente de participar la Sra. Presidenta del CCDR de Barva

3 Se solicita a la secretaria del consejo de la Municipalidad de Barva que haga la convocatoria tripartita para el día 25 de agosto del 2023

En esta tercera convocatoria solo estuvo anuente de participar la Sra. Presidenta del CCDR de Barva

4 Se solicita a la secretaria del consejo de la Municipalidad de Barva que haga la convocatoria tripartita para el día 01 de setiembre del 2023

Al igual que en las 3 ocasiones anteriores para la convocatoria tripartita de los señores directores del Colegio Rodrigo Hernandez Vargas y a la Sra. Presidenta del CCDR de Barva, solo la señora presidenta del CCDR de Barva estuvo con toda la disposición de asistir, caso contrario a los Señores directores del Colegio Rodrigo Hernández Vargas tanto diurno como nocturno

Lamentablemente este es el informe de la tarea asignada a mi persona

Sin mas

Atentamente

Randall chavarria Oviedo

Regidor Suplente PRSC

ACUERDO NO. 710-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

10844

Acta 58-2023
18/09/2023

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 02 El Regidor Manuel Enrique Salas presenta el siguiente asunto:

Les informo que para ir teniendo conocimiento, la sala Constitucional obligó al MINAE a que en un lapso de 6 meses tenga hábil y detallado todos los lugares que comprende la zona de protección, mapeados y mojoneados y aparte de eso le da 6 meses más para atender todos los relativos a las expropiaciones o lo que tenga que ver con esos terrenos o indemnizaciones y ya pasó un mes, entonces yo creo que el Concejo debe estar muy atento y la Municipalidad también, como un todo se debe estar al tanto de que esos plazos que se están dando se vayan cumpliendo porque es para beneficio sobre todo del acueducto y la zona protegida.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura indica:

Gracias, muchas gracias, don Enrique. Usted lo estaría presentando de manera formal la próxima semana, si Dios lo permite, está bien

(Digitado conforme a la grabación)

Al ser las 18: 11 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----
